



Sra./Sr. Presidenta/e de "El Hogar Obrero" (EHO),  
Cooperativa de Consumo, Edificación y Crédito Ltda.  
Av. La Plata 543 - Primer Piso - C.A.B.A.

Quien suscribe tiene el agrado de dirigirse a Ud. a fin de solicitar su ingreso en calidad de asociada/o a esta Cooperativa.

Para tal fin, remito la presente con los datos que se requieren y me comprometo, en caso de ser aceptada/o, a suscribir la cantidad de (en letras) \_\_\_\_\_ cuota/s social/es de cincuenta pesos (\$ 50.-) valor nominal cada una, por un total de pesos \_\_\_\_\_ (\$ \_\_\_\_\_), suma que integraré (tachar lo que no corresponda): 1 - al contado, 2- en \_\_\_\_\_ pagos iguales y consecutivos.

Declaro conocer y aceptar el estatuto social, que reúno los requisitos para ser asociada/o y que las siguientes personas asociadas a EHO, han aceptado ser mis referentes:

- 1- \_\_\_\_\_ (Asociada/o EHO N° \_\_\_\_\_).
- 2- \_\_\_\_\_ (Asociada/o EHO N° \_\_\_\_\_).

A la espera de una respuesta positiva, saludo a Ud. muy atentamente.

### DATOS PERSONALES

Apellido y nombres: \_\_\_\_\_

Fecha de nacimiento: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_ Lugar: \_\_\_\_\_

Nacionalidad: \_\_\_\_\_ Tipo y número de documento: \_\_\_\_\_

CUIL/CUIT: \_\_\_\_\_ Estado civil: \_\_\_\_\_

Apellido y nombres del/la cónyuge/conviviente: \_\_\_\_\_

Tipo y número de documento: \_\_\_\_\_ Domicilio: \_\_\_\_\_

Localidad: \_\_\_\_\_

Provincia: \_\_\_\_\_ C.P.: \_\_\_\_\_ Tel. fijo: \_\_\_\_\_

Celular: \_\_\_\_\_ e-mail: \_\_\_\_\_

Profesión, ocupación u oficio: \_\_\_\_\_

Volumen de ingresos o facturación anual\* (números y letras): \_\_\_\_\_

### MANIFIESTO INTERÉS EN ASOCIARME POR LAS SIGUIENTES RAZONES:

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\* Resolución U.I.F. 11/2012: Asociaciones Mutuales y Cooperativas reguladas por las Leyes N° 20.321 y N° 20.337, inciso 20., de la Ley N° 25.246 y sus modificatorias. "Art. 11. - La política de 'Conozca a su Cliente' será condición indispensable para iniciar o continuar la relación contractual con el mismo. Dicha relación deberá basarse en el conocimiento de sus clientes prestando especial atención a su funcionamiento o evolución -según corresponda- con el propósito de evitar el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo. A esos efectos el Sujeto Obligado observará lo siguiente: (...) b) Adicionalmente para el caso de los clientes que realicen operaciones por un monto anual que alcance o supere la suma de PESOS SESENTA MIL (\$ 60.000), se deberá definir el perfil del cliente conforme lo previsto en el artículo 19 de la presente.

En todos los casos, cuando el cliente realice aportes de capital por un monto que sea igual o superior a los PESOS SESENTA MIL (\$60.000) anuales, dichas operaciones deberán ser efectuadas mediante transferencia bancaria, cheque de cuenta propia o por cualquier otro medio que indique que los fondos utilizados provienen de una cuenta bancaria propia. (...) Art. 19. - Perfil del Cliente. Los Sujetos Obligados deberán definir un perfil del cliente, que estará basado en la información y documentación relativa a la situación económica, patrimonial, financiera y tributaria (manifestación de bienes, certificación de ingresos, declaraciones juradas de impuestos, estados contables auditados por Contador Público y certificados por el Consejo Profesional correspondiente, documentación bancaria, etc., según corresponda) que hubiera proporcionado el mismo y en la que hubiera podido obtener el propio Sujeto Obligado que justifique el origen de los fondos involucrados en las operaciones que realiza.

En base a la información y documentación a que se refiere el párrafo precedente, los Sujetos Obligados establecerán un monto anual estimado de operaciones, por año calendario, para cada cliente. A estos efectos los Sujetos Obligados utilizarán para las operaciones pasivas y neutras criterios similares a los establecidos para las operaciones activas.

También deberán tenerse en cuenta el monto, tipo, naturaleza y frecuencia de las operaciones que habitualmente realiza el cliente, así como el origen y destino de los recursos involucrados en su operatoria'.

